

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37942 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 492/2016, en el que recayó Auto de fecha 21 de julio de 2016, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara en Concurso Voluntario a COCINA Y SALUD, S.L., con CIF B-81977696.

Se acuerda la intervención de las facultades del deudor.

Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal M&M ABOGADOS PARTNERSHIP, S.L.P., representada por don José Mariano Hernández Montes, mediante comunicación dirigida a calle Velázquez, 94, 1.ª planta, 28006 Madrid, o por correo electrónico a concursococinaysalud@mmabogados.org, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 26 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047873-1